



Acuerdo 15/PC 12-05-22

El Pleno del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, reunido en sesión Ordinaria el 12 de mayo de 2022 acuerda:

La ratificación del Acuerdo 12/DC 28-03-22 por el que se conviene apoyar la aprobación de la Moción sobre la regulación de los dobles grados.

En Sevilla, a 12 de mayo de 2022

Fdo.: Alfonso Campuzano Jiménez



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es



Acuerdo 12/DC 28-03-22

La Delegación del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, a fecha de 28 de marzo de 2022, acuerda:

Apoyar la aprobación de la Moción sobre la regulación de los dobles grados.

En Sevilla, a 28 de marzo de 2022

Fdo.: Ángel Ruiz Campos



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es

CEUNE - 29/03/2022

MOCIÓN SOBRE LA REGULACIÓN DE LOS DOBLES GRADOS

A la atención del Ministerio de Universidades,

Con la entrada del Sistema Universitario Español -SUE- en el Espacio Europeo de Educación Superior -EEES-, el sistema de Dobles Grados en España, entendidos como programas académicos donde se simultanean dos estudios de grado obteniendo dos títulos, comenzó a crecer y a desarrollarse, incrementando la oferta de forma bastante significativa a diferencia de lo que ocurría en el resto de países del EEES. A lo largo de estos años, se han podido apreciar las luces y sombras de estos programas, especialmente sombras, ya que se ha demostrado que hay una fuerte carencia de regulación en estos programas académicos.

Desde hace tiempo viene reclamándose este aspecto, pero lamentablemente en el nuevo Real Decreto por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en su artículo 24 no se asegura una correcta regulación de estos itinerarios. Esta situación que el estudiantado de Doble Grado lleva viviendo desde hace muchos años, ha provocado que estos programas supongan una pérdida de calidad en los estudios, sustituyendo calidad por cantidad.

Por ello, desde la Delegación de Estudiantes de la Universidad Miguel Hernández de Elche, solicitamos al Ministerio de Universidades las siguientes medidas para garantizar una regulación efectiva de los dobles grados:

- **Regulación del Trabajo de Fin de Grado -TFG-.** No comprendemos el motivo por el que en algunas universidades se realiza un único TFG mientras que en otras se realizan dos. Por ello reclamamos que se regule para el estudiantado pueda optar o bien por realizar un único TFG que englobe a ambas titulaciones o realizar dos por separado, con el fin de reducir trámites burocráticos.
- **Regulación de las prácticas curriculares.** Al igual que en el punto anterior, nos hemos encontrado con universidades dónde se realizan dos periodos de prácticas curriculares diferentes. Proponemos que se tenga que realizar un único periodo de prácticas académicas curriculares.
- **Regulación de la rama de conocimiento.** Con el crecimiento de los Dobles Grados en España diversas universidades han aprobado programas dónde se mezclan grados de ramas de conocimiento muy diferentes que más que aportar calidad y una mejor experiencia, generan unos estudios extremadamente complejos de dudosa calidad. Por ello, pedimos que se regule para que únicamente puedan crearse programas de Doble Titulación que formen parte de la misma rama de conocimiento.
- **Garantía de la Calidad.** Una de las principales causas por las que los Dobles Grados muestran deficiencias es por la falta de mecanismos en la Garantía de la Calidad. Por ello reclamamos que para crear un Doble Grado haya que tener obligatoriamente un informe favorable de una agencia de calidad externa, además que tenga pasar por diferentes procesos de acreditación para así asegurar el buen funcionamiento.